

# INTERACCIÓN CON EL PACIENTE ODONTOLÓGICO

INTERACTION WITH THE DENTAL PATIENT

Josep M. Ustrell\* 

jmustrell@ub.edu  
josepmariaustrell@gmail.com

La patología oral debe ser tratada y finalizada con éxito, lo que depende de una buena planificación desde el inicio de la consulta y culmina con buena funcionalidad, estética y estabilidad oclusal. Además, resulta indispensable mantener dicha situación durante el máximo tiempo posible, un tiempo indeterminado que va a depender de la buena actuación de quienes ocupan los tres vértices de un triángulo equilátero: profesional, equipo y paciente.

Como profesionales de la odontología, estamos obligados a rendir cuentas de nuestra práctica a la sociedad, y su incumplimiento o infracción deriva en un nuevo compromiso, el de reparar el daño causado. Por lo tanto, entre las obligaciones éticas y legales que nos competen están las de proporcionar una atención de alta calidad, transmitir seguridad y conseguir el bienestar del paciente, respetando siempre los valores de la bioética: la beneficencia o el deber de curar, la no maleficencia o no causar daño, y la justicia o el compromiso de no discriminar y ajustarse a los principios de libertad, igualdad y fraternidad <sup>(1)</sup>. También, la de comprometerse a mantener una formación permanente y que la práctica clínica se base en evidencia científica <sup>(2)</sup>.

Esta formación permanente deberá disponer de un reconocimiento científico y ser un deber deontológico personal y un compromiso ético de las universidades que la realizan. Generalmente, en estas formaciones se trata sobre la *lex artis*, pero no se profundiza sobre la responsabilidad. En el primer cuarto del presente siglo, la necesidad de nuevos conocimientos ha ido cambiando. A principios del siglo XXI, se trataba especialmente de buscar una estética facial y dentaria; diez años después, se focaliza en la carga inmediata sobre los implantes y, en los últimos años, surge el reto planteado por la inteligencia artificial y la reclamación unánime de la formación en valores éticos <sup>(3,4)</sup>.

Las responsabilidades específicas que se demandan a los profesionales de la odontología pueden concretarse en las siguientes: 1) proporcionar una atención adecuada; 2) cumplir con la legislación mediante la garantía médico-legal del registro ordenado, secuencial y permanente de la historia clínica, en la que van a ser determinantes nuestra actitud y aptitud. Así pues, será fundamental la comunicación con el paciente a través de la escucha activa, la observación

**Artículo recibido: 30/05/2023**  
**Arbitrado por pares**  
**Artículo aceptado: 14/06/2023**  
**Artículo publicado: 30/06/2023**

\* **Autor corresponsal:**

Josep M. Ustrell  
jmustrell@ub.edu,  
josepmariaustrell@gmail.com



©El autor, 2023. Publicado por la  
Universidad Científica del Sur (Lima, Perú)

**Citar como:** Ustrell JM. Interacción con el  
paciente odontológico. Rev Cient Odontol  
(Lima). 2023; 11(2): e149  
DOI: 10.21142/2523-2754-1102-2023-149

<sup>1</sup> Carrera de Odontología, Facultad de Medicina y Ciencias de la Salud de la Universidad de Barcelona. Catalunya, España.

y la comprensión, es decir, tranquilizar, reflexionar, dialogar y conseguir la confianza. En esta relación hay que tener en cuenta que se debe decir la verdad, pero lo que no se dice, la mirada y los gestos, son igualmente importantes. Por otra parte, deberemos explicar bien los riesgos, los beneficios y las alternativas del tratamiento, asegurándonos de que el paciente ha comprendido y consiente, por escrito, el tratamiento propuesto. Además, será fundamental el conocimiento y la experiencia, que nos permitirán no caer en la impericia, ya sea con la imprudencia de hacer lo que no se debe o la negligencia, esto es, no hacer lo que debemos; 3) mantener la confidencialidad de la información médica y personal (5); 4) remitir al especialista siempre que sea necesario; y 5) mostrar una conducta profesional excelente siguiendo los principios de la ética (6).

Para cumplir los objetivos del tratamiento odontológico, entre los que destacan la biomecánica, la excelencia, la estética, la estabilidad y el bienestar, será fundamental realizar un diagnóstico correcto, un buen plan de tratamiento y, por supuesto, dominar la técnica. Esta formación en valores éticos debería ir más allá de la formación permanente y ser parte de los estudios del grado universitario. En una investigación realizada por Peña *et al.* (7) se llegó a la conclusión de que esta materia

debería tener carácter obligatorio e impartirse en tercer curso, inmediatamente antes de iniciar la fase clínica, en la que tendrán que haberla superado porque será de aplicación al poco tiempo.

Hemos de considerar al paciente como una persona, aunque enferma, y asumir la responsabilidad individual enmascarada por el equipo. Porque el equipo tiene la responsabilidad de dar acompañamiento, brindar información y garantizar la seguridad durante cualquier tratamiento.

Pero los pacientes deben colaborar. Tienen el derecho del principio de autonomía, es decir, el decidir por sí mismos, aunque deben disponer de una completa y adecuada información, así como ser independientes de toda coacción, tal y como debe quedar reflejado en el consentimiento informado. Sus obligaciones éticas y morales consisten en: 1) comunicarse honestamente con sus profesionales sanitarios; 2) proporcionar una información exhaustiva sobre su historial médico y los síntomas actuales; 3) formular preguntas cuando tengan dudas; y 4) mostrar comportamientos que garanticen su propia salud y bienestar, entre los que se encuentran seguir los consejos del profesional y acudir a las citas.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Gallagher JE, Fiske J. Special care dentistry: a professional challenge. *Br Dent J.* 2007; 202(10): 619-29. doi: [10.1038/bdj.2007.426](https://doi.org/10.1038/bdj.2007.426).
2. Ustrell JM, Buxarrais MR. Ética aplicada a la odontología. Valencia: Lisermed; 2020.
3. Coutinho-Alves C. A robótica e o futuro da medicina dentária. *J Dentistry.* 2019. <https://www.jornaldentistry.pt/news/editorial/a-robotica-e-o-futuro-da-medicina-dentaria>.
4. Ribera M. Los cambios de la odontología en 10 años. *Odontólogos de Hoy,* 2022; 11(51): 11. <https://www.odontologosdehoy.com/los-cambios-de-la-odontologia-en-10-anos/>
5. Martí JM. El secret professional dels metges. *Monografies mediques* (11). ACMCB. 2001. [http://www.acmcb.es/html/843/mo\\_me11.pdf](http://www.acmcb.es/html/843/mo_me11.pdf)
6. Ustrell-Torrent JM, Buxarrais-Estrada MR, Ustrell-TorrentRiutord-Sbert P. Ethical relationship in the dentist-patient interaction. *J Clin Exp Dent.* 2021 Jan 1; 13(1): e61-6. doi: [10.4317/jced.57597](https://doi.org/10.4317/jced.57597).
7. Peña C, Ocharán E, Ustrell JM. Ética en el currículo odontológico en 30 facultades de odontología de Latinoamérica y España. *Int J Odontostomatol.* 2023; 17(1): 33. [https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-381X2023000100033&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-381X2023000100033&script=sci_arttext)